UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

RESOLUCION Nº	
223	**/23**

Montevideo, 22 de diciembre de 2023

VISTO: lo solicitado por la Docente Adjunta con funciones de gestión de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario.

RESULTANDO: **I)** que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Docente Encargado de Química General e Inorgánica de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario para la Licenciatura en Análisis Alimentario.

II) que en particular se requiere, a partir del 01/01/2024 y hasta el 31/12/2024 la extensión horaria de 10 horas semanales a Selva Soledad Cora Bessio para dar apoyo en teóricos y prácticos de Química Orgánica, para el desarrollo y puesta a punto del panel sensorial de miel y seguimiento del mismo, así como elección de las muestras.

CONSIDERANDO: **I)** que por Resolución Nº 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:

1°. Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales, a Selva Soledad Cora Bessio documento de identidad N° 2.864.896-9 a partir del 01/01/2024 y hasta el 31/12/2024.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.

Mgter. Amadeo Sosa

Mgtr. Alejandra Martínez

Dra. Mariana Boiani